

Sacramento City Unified School District

MATRICULACION ABIERTA

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es la Matriculación Abierta?

- La Matriculación Abierta es una oportunidad para los estudiantes quienes residen de forma permanente dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento (SCUSD, por sus siglas en Inglés) de solicitar la matriculación en cualquier escuela primaria, K-8, secundaria o escuela preparatoria dentro distrito durante el período establecido para la solicitud de la Matriculación Abierta.
- Las solicitudes son completadas por padres/tutores y recibidas durante el período de Matriculación Abierta hasta para un límite de dos escuelas de su elección para la matriculación.
- **El proceso de solicitud para la Matriculación Abierta para la escuela preparatoria está disponible en el Internet las 24 horas del día y comienza el 9 de enero y termina el 18 de enero del 2008. Las solicitudes en persona se recibirán en el Serna Center desde el 15 de enero al 18 de enero.**
- **El proceso de solicitud para la Matriculación Abierta en el Internet para las escuelas primarias, K-8 y escuelas secundarias comenzará el 9 de enero y terminará el 15 de febrero del 2008. Las solicitudes en persona se recibirán en el Serna Center desde el 12 de febrero al 15 de febrero.**
- Un sistema computarizado de lotería que determina si la matriculación en la escuela elegida tiene el espacio disponible para el estudiante. Si no se tiene espacio disponible en la primera o segunda opción, entonces el estudiante continúa en la escuela de residencia o escuela actual.

2. ¿Quién es elegible para participar en el programa de Matriculación Abierta?

- Solo aquellos estudiantes quienes residen dentro de los límites del SCUSD.

3. **¿Cómo puedo pedir una solicitud para el proceso de Matriculación Abierta?**
 - Usted puede aplicar vía Internet en www.scusd.edu y haga clic en el enlace "Open Enrollment" ó los padres/tutores, pueden someter su solicitud en persona en el Serna Center durante el período de Matriculación Abierta. El Serna Center se encuentra ubicado en 5735 47th Avenue.
4. **¿Está disponible la solicitud de Matriculación Abierta en el sitio de Internet y en las escuelas?**
 - **Sí.** Usted puede someter la solicitud por Internet en www.scusd.edu, haga clic en el enlace "Open Enrollment"
5. **Si mi hijo(a) ya fue aceptado y está asistiendo a la escuela de su elección, ¿necesito hacer la solicitud nuevamente?**
 - **No.** Usted no necesita someter una solicitud de nuevo. Una vez que ya ha sido aceptado y está asistiendo a la escuela de su elección, ésta se convierte en la escuela de residencia. Sin embargo, el estudiante podría estar sujeto a ser transferido debido a la matriculación excesiva.
6. **¿Tiene mi hijo el derecho a regresar a la escuela de residencia o escuela actual después de haber sido aceptado en la escuela nueva que ha elegido?**
 - **No.** Usted no puede regresar a su escuela actual o escuela de residencia. La nueva escuela de su elección se convierte en su escuela de residencia. Para poder regresar a la escuela de residencia, usted deberá someter la solicitud nuevamente por medio de la Matriculación Abierta. Esta regla aplica únicamente si hay espacio disponible.
7. **¿Cuántas escuelas puedo elegir?**
 - Usted puede elegir dos escuelas.
8. **Si estoy asistiendo al SCUSD por un permiso de Inter-distrito, ¿puedo participar en el programa de Matriculación Abierta?**
 - **No.** Los estudiantes que asisten al distrito por un permiso de Inter-distrito no pueden solicitar la Matriculación Abierta.
9. **¿Tendré más posibilidades de entrar en la escuela de mi primera opción si decido venir el primer día de la lotería?**
 - **No.** El que usted asista el primer día no aumenta o disminuye sus posibilidades de entrar a la escuela de su primera elección. La Solicitud para la Matriculación Abierta no se basa en el orden de llegada. La Matriculación Abierta es un sistema de lotería computarizado.
10. **¿Cómo se elige a los estudiantes para ser colocados?**

Los estudiantes serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- La disponibilidad de espacio por nivel de grado en la escuela elegida en la que los estudiantes serán colocados. Algunas escuelas podrían no aceptar a alumnos de Matriculación Abierta debido a que ya han excedido la capacidad del grado.
- Cuando las solicitudes excedan el espacio disponible, se llevará a cabo una lotería computarizada de todos los solicitantes para determinar la colocación. Si no hay espacio disponible en la escuela de su primera o segunda escuela de elección, entonces el solicitante se quedará en la escuela de residencia o la escuela actual.

11. ¿Quiénes tienen prioridad en el proceso de selección?

- **Prioridades para las escuelas Primarias, K-8, y Secundarias**

Primera Prioridad – Estudiantes que residen en el área de la escuela a la que asistirán.

Segunda Prioridad – Hermanos(as) del estudiante que ya asiste a dicha escuela y que continuará asistiendo a la escuela durante el siguiente año escolar, y los niños cuyos padres/tutores hayan sido asignados a esa escuela debido a su empleo principal.

Tercera Prioridad (prioridad administrativa) – Cuando existan circunstancias especiales en la escuela, tales como, cierre de la escuela, cambios en los programas o sobrepoblación, la administración podría instituir una prioridad específica para cumplir con las necesidades del personal y alojamiento.

Cuarta Prioridad – Todos los estudiantes quienes sean residentes del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento, pero que no han sido incluidos en la primera, segunda o tercera prioridad.

- **Prioridades para escuelas preparatorias (High Schools)**

Primera Prioridad – Estudiantes que residen en el área de la escuela a la que asistirán.

Segunda Prioridad – Hermanos(as) del estudiante que ya asiste a dicha escuela y que continuará asistiendo a la escuela durante el siguiente año escolar, y estudiantes cuyos padres/tutores hayan sido asignados a esa escuela debido a su empleo principal.

Tercera Prioridad – Todos los estudiantes quienes sean residentes del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento, pero que no han sido incluidos en la primera, segunda y tercera prioridad.

- **Escuelas Sin Límites de Asistencia**

Primera Prioridad – Hermanos(as) del estudiante que ya asiste a la escuela solicitada y que continuará asistiendo a la escuela durante el siguiente año escolar,

y estudiantes cuyos padres/tutores hayan sido asignados a esa escuela debido a su empleo principal.

Segunda Prioridad – Todos los estudiantes quienes sean residentes del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento, pero que no fueron incluidos en la primera prioridad.

12. ¿Pueden los estudiantes en educación especial participar en el proceso de Matriculación Abierta?

- **Sí.** Los estudiantes que requieren programas especiales como parte de su programa educativo son elegibles para la matriculación abierta basada en la disponibilidad de espacio tanto en el programa requerido como en la escuela solicitada. Los estudiantes con servicios de habla/lenguaje, estudiantes de RSP y estudiantes de inclusión completa podrían aplicar a la escuela de su elección por medio de la Matriculación Abierta.
- El Departamento de Educación Especial es responsable de la ubicación de los estudiantes en clases especiales diurnas. Los padres interesados en que su hijo(a) asista a una clase especial diurna específica deberán contactar al especialista de su programa para solicitar un permiso para educación especial. Los permisos son otorgados en forma individual y determinados por la disponibilidad de espacio en cada programa.

13. ¿Participan todas las escuelas del SCUSD en el proceso de Matriculación Abierta?

- **No.** No todas las escuelas del distrito participan en el proceso de Matriculación Abierta. Algunas escuelas alcanzan su capacidad para el grado y no tienen lugar para la Matriculación Abierta.

14. ¿Qué pasa si estoy interesado en una escuela que no esté participando en el proceso de Matriculación Abierta?

- Los padres/tutores deben de ir a la escuela de su interés y anotar el nombre del estudiante en la lista de espera. Este proceso se hace directamente en la escuela. Los padres/tutores no tienen que venir al Serna Center.

15. ¿Necesito algún documento cuando venga al Serna Center para completar la solicitud para la Matriculación Abierta?

No. No se requieren documentos cuando usted venga al Serna Center a hacer la solicitud para la Matriculación Abierta.

16. ¿Provee el distrito traducción o interpretación durante el período de Matriculación abierta?

- Matriculación Abierta provee traductores o intérpretes para asistir a los padres/tutores en la comunicación y llenado de la solicitud de Matriculación

durante el periodo de Matriculación Abierta en el Serna Center durante las horas designadas (Por favor vea el Calendario de Matriculación Abierta).

- 17. Si yo no puedo asistir al proceso de la solicitud para la Matriculación Abierta, ¿puedo asignar a otra persona para que asista en mi lugar?**
Sí. Usted puede designar a otra persona a que asista en su lugar. La persona designada necesitará una Carta de Autorización (LOA, por sus siglas en inglés) con su firma. Por favor incluya la siguiente información en la Carta de Autorización:
- El nombre de la persona que viene en su lugar (La persona debe de proveer una identificación valida)
 - El nombre y la fecha de nacimiento del estudiante.
 - El nombre legal del padre/madre/ o tutor legal.
 - El domicilio legal del estudiante.
 - Los números de teléfono (de casa y del trabajo)
 - El grado actual y el grado futuro.
 - La escuela de residencia.
 - Las escuelas de elección en orden de prioridad.
- 18. ¿Qué pasa si el estudiante es aceptado en la escuela de elección, pero no completó la solicitud antes del plazo de entrega?**
- Los padres deben matricular al niño(a) en la escuela de elección antes de la fecha establecida una vez hayan recibido la carta que les avisa sobre la selección de lotería a la escuela de elección. Si la matriculación no ha sido completada antes de la fecha límite, el estudiante será automáticamente borrado de la Lista de Aceptación para la Matriculación Abierta en su escuela de elección. El estudiante se quedará en su escuela de residencia ó a la que asiste actualmente.
- 19. ¿Qué pasa si mi hijo(a) no es aceptado(a) en su escuela de primera o segunda elección?**
- Su niño será colocado en la lista de espera para la escuela de su **primera elección** solamente. El orden de la lista de espera es seleccionado al azar por medio de la lotería.
 - La colocación para la Lista de Espera es determinada por el(la) director(a) de la escuela de acuerdo a la disponibilidad de espacio. La escuela contactará a los padres cuando haya espacio disponible.
 - La Lista de Espera permanece activa a través de la primera semana del nuevo año escolar para las escuelas tradicionales, y la primera semana después del descanso de verano para las escuelas de año continuo.
 - Los estudiantes que han solicitado los programas especializados de una escuela preparatoria y no cumplan con los criterios requeridos, no serán procesados en la lotería. (Por lo tanto, el(la) estudiante debe de asistir a su escuela de residencia)
- 20. ¿Es el Kindergarten parte del proceso para la Matriculación Abierta?**

- **Sí.** Si usted elige asistir a un programa de kindergarten que no sea en su escuela de residencia, usted debe de participar y completar una solicitud para la Matriculación Abierta.

21. ¿Debo de matricular a mi niño(a) de kindergarten en su escuela de residencia y aún así solicitar a la Matriculación Abierta? ¿Puedo matricular a un(a) estudiante que proviene de una escuela privada quién se mudó al área de asistencia?

- **Sí.** Usted debe de matricular a su niño(a) de kindergarten en la escuela de residencia. Al seguir este proceso, usted se asegurará que su niño tenga un espacio en caso de que su hijo(a) no pueda asistir a la escuela de su elección.

22. Si registro a mi hijo(a) de kindergarten en su escuela de residencia, ¿podría esto afectar la oportunidad de mi hijo(a) de ser aceptado en la escuela de su elección?

- **No.** El matricular a los estudiantes en su escuela de residencia no tiene ningún efecto en el proceso de Matriculación Abierta. Esto no va a aumentar o disminuir las posibilidades de ser aceptado en la escuela de su elección.

23. Si registro a mi niño(a) en la nueva escuela de elección, ¿puedo cambiar de opinión y regresar a la escuela de residencia?

- **No.** Una vez que haya completado el proceso y se registra en la escuela elegida, no puede cambiar de opinión. Puede ser que su escuela de residencia ya no tenga cupo.

24. Si mi permiso de Inter-distrito es aprobado, ¿quiere decir que puedo someter una solicitud para la Matriculación Abierta?

- **No.** Un permiso de Inter-distrito que ha sido aprobado no le permitirá que solicite para la Matriculación Abierta. Un permiso de Inter-distrito únicamente le permitirá que asista a las escuelas del SCUSD. Recuerde que los Programas de Matriculación Abierta son sólo para los estudiantes que viven dentro de los límites del SCUSD.

25. ¿Dónde puedo obtener un permiso de Inter-distrito?

- Usted puede obtener un permiso de Inter-distrito en la oficina de su propio distrito escolar donde reside actualmente. Por ejemplo, si usted vive en el distrito de San Juan (SJUSD), usted debe de obtener el permiso del SJUSD.

26. ¿Los Estudiantes Dotados y Talentosos (GATE, por sus siglas en inglés) tienen prioridad en la lotería?

- **No.** Los estudiantes GATE no tienen prioridad en el proceso de Matriculación Abierta.

27. ¿Cuántas solicitudes debe de tener un estudiante de la escuela preparatoria para el proceso de Matrícula Abierta?

- Si el estudiante está interesado en un programa especializado de preparatoria, tal como los programas de Humanities & International Studies Program (HISP) de la C. K. McClatchy, Program in America and California Explorations (PACE) de la John F. Kennedy, West Campus, etc., entonces se requieren dos solicitudes. Las solicitudes consisten de una solicitud para la Matrícula Abierta del distrito y la solicitud para programas individuales especializados de preparatoria.

28. ¿Puedo obtener ambas solicitudes, la solicitud para la Matriculación Abierta y la solicitud para programas individuales especializados de preparatoria en el Serna Center?

Sí. La Solicitud de Matriculación Abierta del Distrito está disponible en Internet o en el Serna Center y se procesa en el Serna Center por un técnico en Matriculación Abierta. La solicitud para programas individuales especializados de preparatoria puede ser obtenida tanto en el Serna Center o en las instalaciones de la escuela preparatoria.

29. ¿Qué pasa si pierdo el plazo de entrega para la Matriculación Abierta, pero ya entregué la solicitud para programas especializados de preparatoria al director/coordinador?

- Si usted perdió el plazo de entrega para la Matriculación Abierta, no se le procesará para la lotería. Debe de tener una solicitud para la Matriculación Abierta del distrito y una solicitud para programas especializados de preparatoria. No puede tener una sin la otra. Es un proceso de **dos pasos** para los programas especializados de la preparatoria.

30. ¿Cuál es el proceso para someter la solicitud para escuelas preparatorias reducidas y preparatorias con programas especializados?

- ① Los padres/tutores deben obtener y completar una solicitud del distrito para la Matriculación Abierta
- ② Los padres/tutores deben obtener y completar una solicitud para el programa especializado (si es requerido por dicho plantel de preparatoria)
- ③ Los padres/tutores someterán las dos solicitudes al Director/Coordinador de programa en la escuela preparatoria.
- ④ El Director/Coordinador de programa es responsable del proceso de los criterio requeridos.
- ⑤ El Director/Coordinador de programa someterá la lista de estudiantes a la Oficina de Matriculación Abierta.
- ⑥ La Oficina de Matriculación Abierta solamente procesará a los estudiantes que cumplan con los criterios requeridos para la lotería.

- ⑦ La Oficina de Matriculación Abierta conducirá la lotería (al azar).
- ⑧ La Oficina de Matriculación Abierta enviará la lista de espera y la lista de estudiantes aceptados al Director/Coordinador de programa.
- ⑨ El Director/Coordinador de programa avisará a los padres/tutores durante la semana del 17 de marzo.
- ⑩ Los padres deben de completar la matriculación en persona en la escuela de su elección.

31. ¿Cuáles documentos necesito para completar la matriculación en las escuelas preparatorias con programas especializados?

- Carta de aceptación de la Oficina de Matriculación Abierta
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio.
- Cartilla de vacunación actualizada.
- Resultados del Examen de los Estándares de California y Calificaciones Académicas (esto depende de los requisitos de la escuela)

32. Las siguientes escuelas no cuentan con límites en sus área de asistencia:

Camellia Basic	The Waldorf Methods/Social Justice High School
Phoebe Hearst Basic	Health Professions
Leonardo Da Vinci	America's Choice (Dependent Charter)
New Tech (Dependent Charter)	John Morse Waldorf K-8 Elementary
West Campus	School of Engineering and Science
The Met (Dependent Charter)	Genesis (Dependent Charter)

33. Escuelas con requisitos de entrada que deben cumplirse antes de la lotería. Para mayor información sobre los requisitos de estas escuelas, por favor póngase en contacto con la escuela.

Escuelas Primarias

Camellia Basic Elementary
Phoebe Hearst Basic Elementary

Escuelas Preparatorias

West Campus High School
PACE (John F. Kennedy High School Specialized Program)
HISP (CK McClatchy High School Specialized Program)
Air Force JROTC (Hiram Johnson High School y CK McClatchy High School)
Navy JROTC (Luther Burbank High School)

NOTA: Por favor contacte a Uila M. To'a, Técnico de Matriculación Abierta al (916) 643-9075 para cualquier pregunta relacionada a la Matriculación Abierta. Esta información también puede encontrarse en la página de Internet en: www.scusd.edu , haga clic en el enlace "Open Enrollment" para obtener detalles.